



OFICIO N° 101782  
INC.: intervención

Irg/ogv  
S.18°/373

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ENRIQUE LEE FLORES, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, remita a esta Cámara un completo informe de las listas de espera de dos condiciones de salud en lo particular: la condición oncológica, tanto AUGE como no AUGE, y las enfermedades cardiovasculares que deben ser resueltas mediante cirugía en el Hospital Regional de Antofagasta.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B381CEEEBC71DD71

## **INFORMACIÓN SOBRE LISTAS DE ESPERA DE CONDICIÓN ONCOLÓGICA Y DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES QUE DEBEN SER RESUELTAS MEDIANTE CIRUGÍA EN HOSPITAL DE ANTOFAGASTA (Oficios)**

El señor **LEE.**- Señor Presidente, en segundo término, quiero nuevamente insistir en el aspecto de la salud en Chile.

La verdad es que hemos retrocedido bastante. Teníamos una situación que no era de las mejores, pero ahora estamos muy mal. Lo digo como médico, como diputado y, además, como experto en áreas de salud pública.

Me preocupa demasiado el estado de incumplimiento de las condiciones AUGE, que se supone que son las que están mejor posicionadas en su cumplimiento; sin embargo, ya cuentan con largas listas de espera, sobre todo en el ámbito de la oncología, en donde esperar significa la diferencia entre la vida y la muerte, porque, lamentablemente, el cáncer no perdona y siempre avanza.

Nuestra política pública es derivar a nuestros pacientes de Arica a Antofagasta. Sin embargo, Antofagasta está colapsada. El Hospital Regional de Antofagasta no está dando abasto ni siquiera para los antofagastinos. El Centro Oncológico del Norte, que debe recibir a los pacientes tanto de Arica y Parinacota como de Tarapacá, está colapsado; no tiene especialistas.

Por lo tanto, pido oficiar al Ministerio de Salud y a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, con copia al Servicio de Salud Arica y al Servicio de Salud Antofagasta, para que nos hagan llegar un completo informe de las listas de espera de dos condiciones de salud en lo particular: la condición oncológica, tanto AUGE como no AUGE, y las enfermedades cardiovasculares que deben ser resueltas mediante cirugía en el Hospital Regional de Antofagasta. Este informe debe venir con todo detalle. Obviamente, eso implica el número de pacientes, las condiciones y los tiempos de espera para cada ítem.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 18ª. DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2025.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**